



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 27 ABR 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-29977-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos que serán destinados a los participantes de los "Juegos Fueguinos Culturales", que se llevarán adelante en la ciudad de Tolhuin, los días 5 y 6 de agosto del corriente año, a través de la Dirección Provincial Promoción Cultural Comunitaria, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 142/23 - RAF 107.

Que en orden N° 9, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 127/23 - RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 127/23 - RAF 107, referente a la adquisición de insumos que serán destinados a los participantes de los "Juegos Fueguinos Culturales", que se llevarán adelante en la ciudad de Tolhuin, los días 5 y 6 de agosto del corriente año, a través de la Dirección Provincial Promoción Cultural Comunitaria, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7091UG - U.G.C. UC7021, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.A.
F.I.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000118

/2023.-

Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00127/2023

Pieza Administrativa E Nro. 29977- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 27/04/23

Apertura: 2/5/2023 10:30

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial 1015, artículo 18 inc I) y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I,
inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias -COMPULSA ABREVIADA-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 142 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unif.	Importe
1	TE EN SAQUITOS X 25 UNIDADES. UNIDAD			
>>	TE EN SAQUITOS 2 gms X 25 UNIDADES	2.00
2	Mate cocido en saquitos x 25 unidades. Unidad			
>>	MATE COCIDO EN SAQUITOS S/TACC 3 gms X 25 UNIDADES	2.00
3	Café en saquitos x 18 unidades. unidad			
>>	CAFÉ EN SAQUITOS S/TACC 5 gms X 18 UNIDADES	20.00
4	Azucar en sobre. Unidad			
>>	AZÚCAR REFINADA SOBRES 100 X 5G	2.00
5	Edulcorante en sobre. 100 unidades			
>>	ENDULZANTE CLASICO 0,8 gms X 100 SOBRES	2.00
6	Vaso termico x 180 cc. 100 unidades			
>>	VASOS TÉRMICOS 180 CC PAQUETE POR 100 UNIDADES	180.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

000118

Secretaría de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00127/2023

Pieza Administrativa E Nro. 29977- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 27/04/23

Apertura: 2/5/2023 10:30

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial 1015, artículo 18 inc I) y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I,
inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias -COMPULSA ABREVIADA-

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 142 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------


Manuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.F.C.C.v.T.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	según lo establecido en el Decreto Pcial. N° 674/11, Artículo 34, Inciso 96
Plazo de Entrega:	a coordinar con la Dirección Provincial Promoción Cultural Comunitaria
Mantenimiento de Oferta:	según lo establecido en el Decreto Pcial. N° 674/11, Artículo 34, Inciso 47
Lugar de Entrega:	Centro Cultural Yaganes -Río Grande-
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	02/05/23 a las 10:30 horas
Domicilio de presentación de ofertas:	malmonacid@tdf.edu.ar, Gobernador Paz N° 836 Subdirección General de Administración Financiera de Cultura- Ushuaia-
Domicilio de apertura de ofertas:	malmonacid@tdf.edu.ar, Gobernador Paz N° 836 Subdirección General de Administración Financiera de Cultura- Ushuaia-
Vigencia del Contrato:	-----
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	a cargo del proveedor

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ALVAREZ YEDALIAN EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA
27/04/2023 12:28